



Las autoridades electorales dieron por finalizado el recuento de votos. Entre el miércoles 29 abril y sábado 2 de mayo, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad realizó en dependencias de la Legislatura porteña el escrutinio definitivo de las elecciones P.A.S.O. con la presencia de apoderados y fiscales de las listas internas de las agrupaciones políticas que intervinieron en los comicios del domingo 26 de abril. En esa fecha se eligieron candidatos a Jefe de Gobierno, legisladores y comuneros.

En su transcurso, el Tribunal verificó la documentación de las mesas y, en aquellos casos que se ajustaban a lo establecido por el art. 118 del Código Electoral, realizó el escrutinio. Asimismo consideró los votos recurridos e impugnados, computándolos en conjunto por cada Comuna y efectuó el escrutinio de los votos emitidos por los electores privados de libertad, de conformidad con lo previsto en la Acordada Electoral nº 13.

El sistema informático provisto por la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación efectuó las operaciones aritméticas y arrojó los resultados que obran en las planillas que integran los anexos de la Acordada Electoral N° 14/2015.

>> [Ver los resultados finales](#)

A cargo del operativo electoral estuvieron los miembros del TSJ: su presidente, Luis Francisco Lozano; su vicepresidente, José Osvaldo Casás y las juezas Ana María Conde, Inés Weinberg y Alicia E. C. Ruiz, en tanto la Secretaría Electoral es ejercida por Alejandra Tadei. El Tribunal se constituyó en el salón "Intersecretarías - Presidente Raúl Alfonsín", y también se utilizaron los salones "Dorado", "San Martín", "Ciudad de Montevideo", "Presidente Perón" y la sala "Arturo Jauretche".